

Cesión de Derechos de Imagen y/o Contenidos

DNI/NIF/NIE:

Departamento / Unidad:	Centro:	
Correo electrónico:	Teléfono de contacto:	
Categoría profesional:	Información adicional que quiera destacar:	
2		
2. Cesionario ²		
Nombre y apellidos del trabajador de la Universidad que recaba los datos:	Departamento / Unidad:	
Correo electrónico:	Teléfono de contacto:	
Entidad:	NIF:	
Universidad de Cádiz	Q-1132001-G	
Domicilio:	Código Postal y Ciudad:	
c/ Ancha, 16	11001 – Cádiz	
3. Objeto de la cesión		
Ponga un título a la actividad, proyecto o contenidos que cede:		
Tipo de actividad ³ :		
Si cede contenidos aporte los siguientes datos por cada archivo:		
Nombre y extensión del archivo Resumen de los contenidos		

1. Cedente¹

Nombre y apellidos:

¹El que cede, traspasa una cosa, acción o derecho.

² El que recibe una cesión hecha en su favor.

³ Indique lo que proceda entre las siguientes opciones: Conferencia, Master Class, Cápsula Formativa, Actividad Docente, Taller, Exposición, Competición, Seminario, Entrevista. En el caso de que la actividad no esté entre las opciones indicadas especifique el tipo de actividad.



4. Cesión de derechos de imagen

El CEDENTE:

- autoriza la captación, grabación o fijación de su intervención en el contexto de la actividad o proyecto.
- cede el derecho a reproducir, distribuir y difundir total o parcialmente su intervención, así como los contenidos aportados, a través de cualquier procedimiento y/o medio, tangible o intangible, on line u off line:

5. Cesión de derecho de contenidos

El CEDENTE:

- manifiesta ser el titular legítimo de los contenidos cedidos:
- manifiesta que en los contenidos cedidos no existe material ajeno sujeto a derechos de autor:
- manifiesta que no le consta que existan reclamaciones de terceros respecto de los contenidos cedidos:

6. Compromisos del cesionario

El CESIONARIO en concreto la persona o unidad solicitante de los datos:

- se compromete a usar los datos exclusivamente para el objeto expresado en el marco de lo autorizado o cedido por el cedente:
- se compromete a hacer constar el origen de los contenidos cedidos en cualquier actividad de difusión de los mismos en el contexto de la actividad o proyecto:

7. Características de la cesión

- La cesión de los derechos se limita a actividades no lucrativas.
- El plazo de cesión de los derechos es el máximo previsto por la ley.
- El ámbito de cesión de derechos es mundial y universal.
- Los datos de carácter personal recabados por el CESIONARIO quedarán incorporados al fichero cuyo responsable es la Unidad de Innovación Docente de la Universidad de Cádiz.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos se podrán ejercitar ante la Unidad de Innovación Docente de la Universidad, mediante solicitud con fotocopia de documento de identidad, presentada en el Registro de la Universidad de Cádiz o a través de los medios que establece el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El CEDENTE acepta que este documento constituya prueba de cesión y en prueba de conformidad, firma la presente en el lugar y fecha que se indica a continuación.		
En, a de de	20	
Firma del CEDENTE:	Firma de la persona de la Universidad de Cádiz que recaba los datos:	
Fdo.	Fdo.	